



**CONCEJO MUNICIPAL  
SAGRADA FAMILIA**

**A C T A**  
**26ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**Concejo Municipal 2012 - 2016**

En **Sagrada Familia**, a quince de Diciembre de 2014, siendo las **14:40 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia, **término 16:45 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Marfín Arriagada Urrutia**.  
Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,  
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,  
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,  
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y  
Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

**T A B L A:**

- ✚ Aprobación 5ta. y 6ta. Modificación Presupuestaría Área de Educación Municipal.**
- ✚ Aprobación PLADECO, año 2014-2018.**
- ✚ Aprobación Presupuesto Área Municipal, y Servicios Traspasados Áreas de Educación y Salud Municipal, año 2015.**
- ✚ Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2015.**
- ✚ Aprobación Plan Anual de la Municipalidad de Sgda. Familia para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.**

**Alcalde**, comenzamos Mario con la aprobación de la quinta y sexta modificación presupuestaria área de Educación.

**Mario Santelices**, señala, la quinta modificación presupuestaria de Educación corresponde a ingresos utilizados solamente para pro retención, de los alumnos prioritarios de los establecimientos...

**Concejal Cruz**, interviene, de que cursos.

**Mario Santelices**, responde, tendríamos que llamar a la jefa DAEM para que de esa información.

**Concejal Cruz**, alude, son solamente para algunos cursos no para todos.

**Mario Santelices**, responde, la primera parte corresponde a otros aportes

## INGRESOS

### AUMENTOS:

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
115-05-03-003-002-003	Otros Aportes – PRORENTACION.	\$ 21,589,358
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 21,589,358</b>

## GASTOS

### AUMENTOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO
215-22-02-002-003	Vestuario PRORETENCION	\$ 6,469,358
215-22-02-003-002	Calzado PRORETENCION	\$9,730,000
215-22-04-002-001	Textos y otros materiales de enseñanza - PRORETENCION	\$4,390,000
215-22-04-007-003	Materiales y Útiles de Aseo – PRORETENCION	\$1,000,000
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$21,589,358</b>

CUADRO RESUMEN	AUMENTAN G. \$	DISMINUYEN G. \$
VARIACION	21,589,358	0
VARIACION DE GASTOS	21,589,358	
	<b>AUMENTO DE I. \$</b>	<b>DISMINUCION DE I.\$</b>

<b>VARIACION</b>	21,589,358	0
<b>VARIACION DE INGRESOS</b>	21,589,358	
<b>VARIACION NETA</b>		0

**JUSTIFICACIÓN GASTOS AUMENTOS:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO</b>																						
<b>215-22-02-002-003-000</b>	<p><b>Vestuario PRORETENCION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vestuario para cubrir necesidades detectadas tras realizar las visitas domiciliarias y entrevistas personales con cada uno de los apoderados de los alumnos y alumnas beneficiados(as) de los Establecimientos de la Comuna.</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th><b>ESCUELA</b></th> <th><b>Nº ALUMNOS</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>VILLA PRAT</td><td>22</td></tr> <tr><td>MEC</td><td>20</td></tr> <tr><td>SANTA ROSA</td><td>14</td></tr> <tr><td>LO VALDIVIA</td><td>16</td></tr> <tr><td>PETEROA</td><td>8</td></tr> <tr><td>SANTA EMILIA</td><td>6</td></tr> <tr><td>EUGENIO TAGLE VALDÉS</td><td>8</td></tr> <tr><td>LA ISLA</td><td>11</td></tr> <tr><td>LICEO POLIVALENTE</td><td>81</td></tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>186</b></td> </tr> </tbody> </table>	<b>ESCUELA</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>	VILLA PRAT	22	MEC	20	SANTA ROSA	14	LO VALDIVIA	16	PETEROA	8	SANTA EMILIA	6	EUGENIO TAGLE VALDÉS	8	LA ISLA	11	LICEO POLIVALENTE	81	<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>\$ 6,469,358</b>
<b>ESCUELA</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>																							
VILLA PRAT	22																							
MEC	20																							
SANTA ROSA	14																							
LO VALDIVIA	16																							
PETEROA	8																							
SANTA EMILIA	6																							
EUGENIO TAGLE VALDÉS	8																							
LA ISLA	11																							
LICEO POLIVALENTE	81																							
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>																							
<b>215-22-02-003-002-000</b>	<p><b>Calzado PRORENTENCION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Calzado Escolar para cubrir necesidades detectadas tras realizar las visitas domiciliarias y entrevistas personales con cada uno de los apoderados de los alumnos y alumnas beneficiados(as) de los Establecimientos de la Comuna.</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th><b>ESCUELA</b></th> <th><b>Nº ALUMNOS</b></th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	<b>ESCUELA</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>	<b>\$ 9,730,000</b>																				
<b>ESCUELA</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>																							

	<table border="1"> <tbody> <tr><td>VILLA PRAT</td><td>22</td></tr> <tr><td>MEC</td><td>20</td></tr> <tr><td>SANTA ROSA</td><td>14</td></tr> <tr><td>LO VALDIVIA</td><td>16</td></tr> <tr><td>PETEROA</td><td>8</td></tr> <tr><td>SANTA EMILIA</td><td>6</td></tr> <tr><td>EUGENIO TAGLE VALDÉS</td><td>8</td></tr> <tr><td>LA ISLA</td><td>11</td></tr> <tr><td>LICEO POLIVALENTE</td><td>81</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>186</b></td></tr> </tbody> </table>	VILLA PRAT	22	MEC	20	SANTA ROSA	14	LO VALDIVIA	16	PETEROA	8	SANTA EMILIA	6	EUGENIO TAGLE VALDÉS	8	LA ISLA	11	LICEO POLIVALENTE	81	<b>TOTAL</b>	<b>186</b>			
VILLA PRAT	22																							
MEC	20																							
SANTA ROSA	14																							
LO VALDIVIA	16																							
PETEROA	8																							
SANTA EMILIA	6																							
EUGENIO TAGLE VALDÉS	8																							
LA ISLA	11																							
LICEO POLIVALENTE	81																							
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>																							
<b>215-22-04-009-002-000</b>	<p><b>Textos y otros materiales de enseñanza - PRORENTENCION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diccionarios y otros materiales de enseñanza, para cubrir necesidades detectadas tras realizar las visitas domiciliarias y entrevistas personales con cada uno de los apoderados de los alumnos y alumnas beneficiados(as) de los Establecimientos de la Comuna.</li> </ul> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ESCUELA</th> <th>Nº ALUMNOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>VILLA PRAT</td><td>22</td></tr> <tr><td>MEC</td><td>20</td></tr> <tr><td>SANTA ROSA</td><td>14</td></tr> <tr><td>LO VALDIVIA</td><td>16</td></tr> <tr><td>PETEROA</td><td>8</td></tr> <tr><td>SANTA EMILIA</td><td>6</td></tr> <tr><td>EUGENIO TAGLE VALDÉS</td><td>8</td></tr> <tr><td>LA ISLA</td><td>11</td></tr> <tr><td>LICEO POLIVALENTE</td><td>81</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>186</b></td></tr> </tbody> </table>	ESCUELA	Nº ALUMNOS	VILLA PRAT	22	MEC	20	SANTA ROSA	14	LO VALDIVIA	16	PETEROA	8	SANTA EMILIA	6	EUGENIO TAGLE VALDÉS	8	LA ISLA	11	LICEO POLIVALENTE	81	<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>\$ 4,390,000</b>
ESCUELA	Nº ALUMNOS																							
VILLA PRAT	22																							
MEC	20																							
SANTA ROSA	14																							
LO VALDIVIA	16																							
PETEROA	8																							
SANTA EMILIA	6																							
EUGENIO TAGLE VALDÉS	8																							
LA ISLA	11																							
LICEO POLIVALENTE	81																							
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>																							
<b>215-22-07-002-002-000</b>	<b>Materiales y Útiles de Aseo – PRORENTENCION</b>	<b>\$ 1,000,000</b>																						

- Útiles de Aseo y otros materiales para cubrir necesidades detectadas tras realizar las visitas domiciliarias y entrevistas personales con cada uno de los apoderados de los alumnos y alumnas beneficiados(as) de los Establecimientos de la Comuna.

ESCUELA	Nº ALUMNOS
MEC	5
SANTA ROSA	2
LO VALDIVIA	12
SANTA EMILIA	6
EUGENIO TAGLE VALDÉS	2
LA ISLA	5
LICEO POLIVALENTE	60
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>

**Concejales Cruz,** interviene, estos materiales y útiles de aseo son para los alumnos.

**Mario Santelices,** responde, de los establecimientos.

Esa es la presentación correspondiente a la quinta modificación presupuestaria.

**Alcalde,** señores Concejales.

**Concejala Hernández,** interviene, esto como no lo habíamos analizado quería preguntarle en relación al diccionario ya estamos terminando el año escolar, o los útiles de aseo porque se hace esto a estas alturas del año, calzado escolar...

**Mario Santelices,** responde, porque los ingresos por pro retención llegaron en el mes de Noviembre...

**Concejala Hernández,** señala, esas cosas ya se compraron.

**Mario Santelices,** responde, ya se compraron con los fondos adquiridos.

**Concejala Hernández,** manifiesta, este memorándum se envió el 10 de Noviembre y se licitó el 9 de Diciembre, es decir a estos jóvenes se les entrega ahora...

**Mario Santelices,** responde, me imagino que sí, podrían haber solicitado la presencia de la jefa DAEM, para que les informe más detalladamente.

**Concejala Hernández,** alude, claro porque este es un ajuste presupuestario igual sería importante conocer esta información cuando se les dio, porque cuando hablamos del liceo los cursos ya están terminando.

**Mario Santelices**, responde, yo mayor explicación de la fecha de entrega no les puedo dar, solamente los montos que corresponden a cada establecimiento.

**Concejal Cruz**, señala, es muy vaga la información, que se compró en vestuario, que útiles de aseo se les compró...

**Secretaría Municipal**, acota, el Alcalde es quien decide porque o si no se va ir alargando la reunión...

**Concejala Hernández**, indica, como.

**Secretaría Municipal**, responde, si viene la jefa DAEM se va ir alargando la reunión, es usted el que decide.

**Alcalde**, alude, bueno yo no creo que se haga un mal uso de los recursos.

**Concejal Cruz**, señala, nadie habla de mal uso.

**Alcalde**, manifiesta, después le pedimos que haga un informe completo, para que alcancemos a revisar todos los temas.

**Concejal Cruz**, acota, debe ser antes que aprobemos.

**Concejala Hernández**, indica, sabe porque yo pregunto, porque si es pro retención en el liceo por ejemplo en útiles de aseo 60 alumnos, Santa Rosa 2 alumnos, en el M.E.C. 5 alumnos, en relación a los alumnos del liceo con los de enseñanza básica séptimo y octavo encuentro mucha diferencia, esa es la duda que yo tengo, en calzado es la misma situación el colegio Eugenio Tagle y Santa Emilia tienen 6 alumnos y el liceo tiene 81 alumnos, usted me mira con cara de sorprendido...

**Mario Santelices**, responde, esa información no la manejo yo sino que es directamente la jefa DAEM, por eso les digo si necesitan hacer mayores consultas...

**Alcalde**, interviene, por mientras vamos avanzando llamemos a la jefa DAEM.

**Mario Santelices**, continúa, les presento la siguiente modificación corresponde a la sexta de Educación...

**Concejal Luna**, interviene, vamos a quedar en la misma con esta, aprovechar cuando venga la jefa DAEM ver las dos.

**Alcalde**, comenta, les parece que comencemos con el PLADECO.

## **Aprobación PLADECO, año 2014 - 2018.**

**Mariela Peña**, señala, nosotros tuvimos una reunión la semana pasada con los Concejales y la señorita Natalia Cruz, quien era la consultora del PLADECO, donde se agregaron todas las observaciones que ustedes plantearon, en realidad no modificó mucho el documento pues fueron dos proyectos que conversamos durante la sesión y en esta oportunidad no hay exposición del PLADECO, solamente lo que acordamos en esa reunión fue llevar a votación directa.

**Alcalde**, señores Concejales estamos en condiciones de aprobar el PLADECO.

**Concejala Hernández**, voto sí, pero después quiero hacer algunas observaciones.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota, sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, vota sí.

**Concejala Hernández**, alude, quiero que quede consignado señora Blanca y que quede en acta, que el primer trabajo que se haga en Enero o Febrero., se consideren a los actores que quedaron fuera en el diagnóstico empresarios, directores de colegios, docentes, jefes de servicios, el personal Municipal y comercio.

---

### ➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del PLADECO AÑOS 2014-2018, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 26º Sesión Extraordinaria del día lunes 15 de Diciembre de 2014.

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, vota, sí.

**Observación:** en el próximo análisis que se realice del PLADECO se deben considerar los actores que quedaron fuera del diagnóstico, empresarios, directores de colegios, comercio, docentes, jefes de servicios y el personal Municipal.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Diciembre de 2014.

---

**Mariela Peña**, comenta, de acuerdo a lo que señala la señora Anselma, en la parte del diagnóstico también lo conversamos con Natalia, eso no se vuelve a rehacer de que uno pueda hacer año a año, Natalia decía que es la evaluación, el seguimiento y el control, se acuerda que lo revisamos del PLADECO, uno ve si se va a modificar algún proyecto

dependiendo de la cartera que tengan durante el año, pero la etapa del diagnóstico no es modificable, vemos que la visión y la misión del PLADECO quedan fijos de aquí a cuatro años más, solamente la cartera de proyectos es la que se va modificando.

**Concejala Hernández**, alude, en qué sentido considero yo que se tomen en cuenta esos actores, porque son importantes para el PLADECO de lo contrario a lo mejor uno no tendría que aprobarlo, y todos sabemos que quedaron fuera, los empresarios, directores de colegios, funcionarios Municipales, el comercio, por tanto creo yo que en algún momento no sé si llamarlo diagnóstico o cuando se analice se consideren estos actores en la evaluación.

**Alcalde**, señala, sería bueno hacer una reunión ampliada e invitar a los actores de la comuna, porque no todo el mundo va a pensar en PLADECO, vamos a ver la forma en que ellos nos aporten para que modifiquemos en alguna cosa.

**Mariela Peña**, agrega, se invitaron a todos los actores que usted está mencionando, de hecho participaron y se hizo la convocatoria porque fue ampliada, nosotros como funcionarios Municipales también participamos dentro del diagnóstico.

**Concejala Hernández**, alude, pero aparece solamente en unidades territoriales el diagnóstico, pero ver la forma de considerar a estos actores que no están plasmados en el PLADECO.

## **Aprobación Presupuesto Área Municipal, y Servicios Traspasados Áreas de Educación y Salud Municipal, año 2015.**

**Alcalde**, manifiesta, comenzamos con la aprobación del Presupuesto Municipal, año 2015.

**Mariela Peña**, señala, yo les voy a leer los que se van a modificar, como ustedes saben en el Presupuesto de Salud solamente se aumentaron los ingresos porque ingresaron más recursos al ITEM farmacéutico.

En el Presupuesto Municipal los ingresos se mantienen igual que en el anterior y en los gastos de acuerdo a los que trabajamos la semana pasada...

**Mario Santelices**, interviene, el set verde señora Anselma.

**Concejal González**, señala, el que entregó el viernes ella.

**Concejala Hernández**, responde, a mí no me ha llegado.

**Secretaria de Actas**, indica, sí se lo entregué.

**Concejala Hernández**, manifiesta, a quien se lo entregó.

**Secretaria de Actas**, responde, a su esposo.

**Concejala Hernández**, acota, no, nadie me ha entregado nada.

**Concejal Luna**, agrega, iba hasta el acta.

**Concejala Hernández**, señala, por eso le pregunté a la señora Blanca por el acta y me dice sí, pero yo pensé que era la que estaba por correo.

**Mariela Peña**, señala, entonces de las cuentas que se modificaron del gasto Municipal cuenta 2103007 en otras remuneraciones en los alumnos en práctica rebajamos en un millón, en la cuenta 2104003002 en gastos por comisiones y representaciones rebajamos cuatro millones, quedando un total de seis millones de pesos, 2104003003 en otros gastos quedó en seis millones y rebajamos cuatro millones más, 22007001 servicios de publicidad rebajamos cinco millones y quedó en diez millones la cuenta en gestión interna, en la cuenta 2209003 en arriendo de vehículos en los programas sociales rebajamos dos millones y quedó en diez millones, y en esta misma cuenta en programas recreacionales rebajamos dos millones y quedó en diez millones, en la cuenta 2401007 en asistencia sociales personas naturales estaba en ochenta millones, rebajamos seis millones y quedó con setenta y cuatro millones de pesos, 2401008 premios y otros en la cuenta que aparece actividades municipales quedó en cinco millones rebajamos tres y al lado en programas sociales estaba en diez y le pusimos tres millones más y quedó en trece millones de pesos. Estas fueron todas las modificaciones que hicimos el día jueves cuando trabajamos en la tarde.

**Concejala Hernández**, señala, en total cuantos millones rebajamos.

**Mariela Peña**, responde, veinticuatro millones de pesos.

**Mario Santelices**, manifiesta, estos veinticuatro millones de pesos se traspasaron a ingresos de Salud...

**Concejal Cruz**, interviene, y los seis millones de pesos en Educación.

**Mariela Peña**, responde, en la reunión me parece que usted no estaba había salido recién, dijimos que en Educación no íbamos a rebajar porque no estaba la jefa DAEM para ver de qué parte podíamos modificar ese ingreso...

**Concejal Cruz**, interviene, pero la idea era que para hoy día tenía que quedar listo.

**Mariela Peña**, responde, no, no quedamos en eso ese día.

**Concejal Cruz**, señala, no sé yo me fui cuando terminó la reunión.

**Concejala Hernández**, manifiesta, una vez que se apruebe esto la modificación presupuestaria, se le puede quitar a Educación y traspasarse a Salud.

**Mario Santelices**, responde, por supuesto.

**Concejala Hernández**, indica, después no nos vaya a decir usted, no es que ustedes aprobaron...

**Concejal Cruz**, interviene, la verdad que yo me fui creído que eso se iba hacer, y en algún momento estuvimos todos de acuerdo en que se descontara.

**Mario Santelices**, responde, don Floriano no puedo sacar plata de una cuenta arbitrariamente, eso necesita de un análisis y no estaba la persona indicada en ese momento.

**Concejala Hernández**, manifiesta, no se puede hacer ese análisis hoy día que está la jefa DAEM.

**Concejal Jorquera**, alude, todos queríamos treinta millones para Salud.

**Concejal Cruz**, señala, eran seis millones que se sacaban de Educación, esa era la propuesta.

**Mariela Peña**, responde, cuando estábamos viendo el presupuesto de Educación planteamos que viniera la jefa DAEM, para poder ver de qué cuenta sacábamos los seis millones que

ustedes estaban solicitando, y en ese instante dijimos que la dejábamos igual y cuando hiciéramos una modificación se podía rebajar...

**Concejal Cruz**, interviene, en ese momento cuando usted dijo cuál era la voluntad del Concejo para que ella pueda ver de dónde va a disminuir, y que nos avisaría hoy día.

**Mario Santelices**, responde, no.

**Concejal Cruz**, acota, o sea que no sirvió de nada.

**Mario Santelices**, insiste, no se puede hacer esa modificación ahora porque hay que hacer un mayor análisis, les dije que había que hacer una modificación en Enero para modificar los gastos de servicios de bienestar....

**Concejal Cruz**, interviene, don Mario pero este presupuesto no está aprobado y esa era la intención de verlo y ordenarlo, porque nosotros siempre pesamos en cincuenta millones de pesos para Salud, y con los seis millones llegábamos a los treinta millones.

**Jefa DAEM**, interviene, la verdad que disminuir el aporte Municipal para el área de Educación me parece hoy día un tanto irresponsable de vuestra parte, si nos volvemos a un par de presupuestos el año anterior logramos rebajar de treientos setenta y ocho millones de pesos a treientos treinta millones que estamos dejando para el año 2015, ajustando todos los gastos, hoy día disminuir los gastos en Educación sería disminuir los gastos en personal, lo que significa despedir gente que hoy día a través del presupuesto de Educación, aquí mismo en la sesión de Concejo se ha manifestado que hay pocos auxiliares en las escuelas, que hay pocos inspectores, entonces donde disminuimos, y el resto de los gastos que hay en Educación son básicamente los de consumos básicos que están disminuidos a lo que más se puede, y nosotros no tenemos más allá de los proyectos que van llegando con fuentes de financiamiento definidos para ciertos gastos, lo que cubrimos con el aporte Municipal son los gastos previsionales.

**Concejala Hernández**, señala, entonces con lo que dice la jefa DAEM no se podría hacer ni ahora ni en Enero.

**Alcalde**, interviene, hay que ir viendo los financiamientos que van llegando, por ejemplo si en el PIE nos dijeran que se puede ocupar la plata para pagar a los profesionales, nosotros tendríamos una salvación.

**Jefa DAEM**, manifiesta, en el mes de Marzo se puede hacer un estudio dependiendo de los gastos se puede rebajar más en personal, pero tendríamos que esperar Marzo, Abril como va ser el comportamiento de la subvención y podríamos durante el transcurso del año ver lo que es el aporte Municipal. Pero hoy día es imposible sería despedir gente que se necesita porque la escases de gente es mucha, vamos cubriendo lo que se puede con los recursos que hay.

**Concejal Luna**, señala, son treientos nueve millones cuatrocientos treinta cuarenta y seis de pesos.

**Alcalde**, alude, por lo menos se han bajado sesenta millones de pesos.

**Concejal Cruz**, manifiesta, yo creo que la mayoría de la gente que está contratada en las escuelas obedece a los programas, o se ha contratado gente con recursos propios del departamento de Educación. Responde la mayoría de los cargos nuevos son de los programas, pero la gente que trabaja como asistente de la educación llámese auxiliares, algunos inspectores, secretarías y administrativos son los que vienen de siempre.

**Concejel Cruz,** alude, yo me atrevo a manifestar y apoyar en rebajar en lo que estábamos todos presentes acá en beneficio del departamento de Salud, porque en el mes de Marzo la cantidad de horas extras eran muy pequeñas, pero si le pegamos una mirada a las horas extras en el mes de octubre por ejemplo ya no son cuatro o cinco funcionarios son quince por lo menos, según informe que se nos entregó en Concejo, entonces considerando eso yo me atrevo a desarrollar esa propuesta por un lado, en segundo lugar creo que lo establecido está establecido, yo digo seis millones de pesos no ponen en peligro ni desestabilizan la fuente laboral para la gente que viene funcionando por mucho tiempo en las escuelas, ahora yo creo que aquí ha primado solamente la solidaridad con el departamento de Salud, dado a que se han manifestado serías falencias en algunos aspectos y que nosotros sabemos que existen, y por otro lado tenemos el departamento de Educación que tiene muchos ingresos y que tiene el doble de ingresos que el departamento de Salud, eso por ejemplo me llevó a pensar en mí por ejemplo que seis millones de pesos no es una cifra que va a trastocar todo el funcionamiento económico de este departamento.

**Alcalde,** interviene, voy a repetir por quinta vez, hace un tiempo pusimos doscientos setenta y un millón de pesos en el presupuesto para Educación, quedamos cortos tuvimos que poner sobre trescientos y tantos millones de pesos, ahora de trescientos setenta millones se bajó a trescientos nueve millones, no es menor porque se están bajando sesenta millones de pesos, pero el año que viene nos vamos a preocupar netamente de Salud y tratar de colocar el máximo de dinero, porque sabemos las falencias que tiene...

**Concejel Cruz,** alude, ahora está el compromiso de la directora comunal de optimizar el uso de los recursos, entonces por ahí tendríamos que ver nosotros como se está optimizando y eso significa funcionar con mismo dinero en la misma forma que se está haciendo.

**Concejala Hernández,** consulta, ¿de donde sale el ingreso para las horas extras, cual es el ítem de personal?

**Concejel Cruz,** alude, de la subvención que nosotros entregamos.

**Jefa DAEM,** interviene, perdón yo creo que hay un cierto grado de cuestionamiento con el tema del pago de las horas extras, nosotros por lo general lo que intentamos hacer con los funcionarios en primera instancia es compensar los tiempos para incurrir en un gasto económico, donde Contraloría también ha establecido que hay un enriquecimiento de las partes, y si es necesario que ese funcionario se quede trabajando estamos obligados a pagar, recuerden que hay funcionarios que son regidos por el Código del Trabajo, y por otra parte nosotros nos regimos por Contraloría, si nosotros no pagamos las horas extras o no las compensamos hay un enriquecimiento de las partes donde se puede sancionar al empleador, hay que tener cuidado con eso también.

**Concejel Cruz,** interviene, a mí lo que me preocupa es el aumento de la cantidad de horas extras...

**Jefa DAEM,** interviene, don Floriano perdón pero ese es un resumen porque ustedes pidieron un periodo específico, y hay ciertos meses donde los funcionarios se tienen que quedar obligatoriamente hasta más tarde, porque hay procesos administrativos que cumplir y mientras ocurra eso nosotros estamos obligados a compensar o pagarle sus horas. Pero si ustedes se fijan en términos económicos los sueldos tampoco son tan altos, como para que sea una cantidad de recursos que se pueda desfinanciar...

**Alcalde,** interviene, aquí se cuestionó sus horas extras.

**Concejel Cruz,** interviene, sí, a eso me refiero porque en una oportunidad ella nos dijo que no cobraba horas extras...

**Jefa DAEM**, señala, mucho tiempo Alcalde no cobré horas extras y por lo mismo se hicieron las consultas a Contraloría, y la verdad que eran tantas las horas extras que yo tenía por cumplir con mi trabajo, Contraloría dijo que no podía existir un enriquecimiento, que era lo que les explicaba hace un rato, además son horas que yo compensó y además no me las puedo tomar, porque ni siquiera me tomo los permisos administrativos, no tengo problema en compensar lo hice por mucho tiempo y ahora se me están cancelando una parte mínima de mis horas extras, para evitar que exista ese aprovechamiento indebido de una de las partes, pero si usted revisa mi registro don Floriano la cantidad de horas que se me están cancelando son las mínimas.

**Concejal Cruz**, señala, bueno en este informe aparece pagándose cuatro o cinco meses veinte horas extras...

**Jefa DAEM**, interviene, revise hacia atrás no hay ningún pago de horas extras, entonces yo no me puedo seguir compensando en tiempo porque son días que jamás me los voy a poder tomar...

**Concejal Cruz**, responde, bueno pero en base a eso es el comentario, y en base a eso es la propuesta...

**Alcalde**, interviene, ahí no hay una propuesta usted está haciendo una acusación...

**Concejal Cruz**, interviene, que acusación, yo estoy preguntando y ella tiene durante cuatro o cinco meses que pude ver en el documento, tiene veinte horas extras todos los meses y eso no es una acusación.

**Jefa DAEM**, responde, revise mi horario cuantas son mis horas.

**Concejal Cruz**, manifiesta, no tengo idea pero yo solamente me circunscribo a opinar con lo que los documentos dicen, y no es cuestionar.

**Concejala Hernández**, comenta, yo fui una de las personas que preguntó sobre las horas extras, y me llamó la atención porque cuando hay cargos jefaturas, hay actividades que son parte del cargo, yo también consideré que veinte horas de una jefa en este caso DAEM y lo digo acá, siempre lo pregunté y también consideraba que era mucho porque son sueldos elevados y por la actividad que realizan tienen que quedarse y tienen que cubrir, por eso es que los sueldos son más altos. Por eso cuando me dicen a mí que no puedo rebajar y yo veo mucha cantidad de horas extras y muchos funcionarios, y que a Salud no le inyectamos donde estamos más deficientes, entonces uno dice que está pasando, eso nos va a permitir que Salud y Educación sea uno de los primeros Municipios que se le quite estos servicios traspasados, porque eso es lo que se está viendo y analizando a través de los respectivos Ministerios, porque si no somos capaces de solventarnos además que estamos inyectando tanto recurso que se está hiendo del sector Municipal a estas áreas, creo que ahí vamos a tener que replantearnos y decir que está ocurriendo. Nosotros estábamos todos de acuerdo en que mínimo se le inyectaran treinta millones a Salud, aunque nosotros queríamos cincuenta millones y ya estamos bajando a veinticuatro, y no le hemos inyectado a bomberos y son muchas cosas otras más que estamos dejando fuera.

**Alcalde**, responde, el próximo año vamos a tratar de inyectar el máximo posible a Salud...

**Concejal Cruz**, interviene, bueno pero no podemos trabajar hoy día en base a lo que viene el próximo año, nosotros estamos con un presupuesto hoy día que nos pidieron que lo analizáramos, viéramos y es lo que estamos haciendo.

**Alcalde**, señala, ese día se dijo que eran veinticuatro millones de pesos...

**Señores Concejales**, responden, no Alcalde.

**Concejal Cruz**, manifiesta, saquémosle los seis millones a difusión y no tocamos a Educación.

**Concejala Hernández**, alude, saquémosle a la fiesta de la chicha, porque en artistas estamos gastando dieciséis millones de pesos, nosotros en la fiesta de la chicha estamos dando una cuenta de treinta y siete millones de pesos, sin contar lo que es personal, horas extras, tal vez verlo a través de privados.

**Concejal Cruz**, manifiesta, sino se hace en Educación yo propongo que se saque de difusión los seis millones de pesos.

**Alcalde**, responde, no se puede.

**Concejal Toledo**, alude, por qué no se puede.

**Concejal Cruz**, acota, bueno lo hacemos con menos.

**Alcalde**, indica, lo hacemos.

**Concejal Cruz**, responde, sí, porque yo soy parte de esta Municipalidad o lo hace usted.

**Concejala Hernández**, manifiesta, hagámoslo con menos Alcalde si se necesitan ajustes vamos haciendo los ajustes, le quitamos a difusión...

**Alcalde**, responde, no puedo sacar de ahí.

**Concejal Cruz**, alude, por qué no si estamos analizando el presupuesto...

**Concejal Toledo**, comenta, va menos a la radio nomás.

**Concejal Cruz**, señala, si usted dice que no, puede surgir una moción de no aprobar este presupuesto.

**Alcalde**, esta vez no le voy a sacar a difusión.

**Concejal Jorquera**, acota, saquemos de otro lado Alcalde.

**Concejal Toledo**, alude, de qué otro lado si no quieren sacarle a Educación.

**Concejal Luna**, comenta, de todas maneras tenemos que tener la disposición para alguna modificación, porque lo que recuerdo de la conversación con Mario es que aquí tampoco está considerado el saldo inicial de caja, o sea a lo que voy si terminamos hoy día con treinta o veinticuatro de todas maneras tenemos que llegar a los cincuenta millones de pesos con el saldo inicial de caja, porque si quedamos con treinta no nos quedemos tranquilos después eso es lo que quiero dejar claro, porque treinta es poco.

**Concejal Cruz**, señala, en este Concejo hay una idea que tiene que ver con la responsabilidad que nosotros tenemos sobre el tema de Salud...

**Concejal Jorquera**, interviene, eso no va a cambiar mucho la Salud, va ir tapando hoyos que tenemos de atrás.

**Concejal Cruz**, alude, yo me iría muy intranquilo si pusiéramos una cifra considerable en difusión, o que el departamento de Educación no tenga la sensibilidad de compartir ante los demás.

**Concejala Hernández,** pensemos que las modificaciones de Salud son mínimas creo que vamos en la segunda, además trabajan con un presupuesto muy acabado y mínimo.

**Concejal González,** manifiesta, cuál es su propuesta, sé que seis millones no es gran cosa.

**Mario Santelices,** responde, lo dije ese día en la reunión hay que hacer un análisis más exhaustivo sobre los gastos que se pueden llegar a producir en el área de Educación, o bien dentro de las actividades del área Municipal, pero los saldos que quedaron para actividades no proyectadas dentro de las que se definieron el día jueves dejaría con cero a cualquier actividad que tenga el Alcalde, por ejemplo hubo una competencia de carrera para eso no alcanzaría y para ninguna actividad educativa.

**Concejala Hernández,** señala, también está el 2% que debemos buscar...

**Alcalde,** responde, el 2% es para otra cosa.

**Concejala Hernández,** indica, pero se pueden hacer otras actividades culturales...

**Alcalde,** responde, todos los Alcaldes gastan en eso.

**Concejala Hernández,** alude, nosotros aprobamos el presupuesto es nuestra responsabilidad.

**Alcalde,** manifiesta, Mario dame otra idea.

**Mariela Peña,** interviene, ese día estuvimos trabajando con los Concejales todo el día analizamos cuenta por cuenta y no hay más de donde poder rebajar.

**Concejal Cruz,** alude, depende, con la mirada que se le dé al presupuesto, sí acentuamos la mirada a las necesidades que tiene Salud en este momento, yo me voy derrotado si ponemos las cantidades que tenemos hoy día en difusión y no mejoramos el tema de Salud, porque es nuestra responsabilidad aprobarlo.

**Concejala Hernández,** manifiesta, saquémosle a la fiesta de la chicha en vez de dieciséis dejamos diez millones de pesos, eso es para artistas tal vez vemos otros artistas y nos alcanza...

**Concejal Jorquera,** interviene, colega que sea una puntita de ahí nomás porque también le baja la categoría a la fiesta, puede ser un millón o dos millones de pesos, y el resto lo sacamos de otro lado.

**Alcalde,** responde, Concejal Jorquera yo prefiero bajarle los seis millones a la fiesta de la chicha, y yo veré como lo hago con lo otro, pero el próximo año perdimos el de la pantalla no viene nunca más, pero vamos viendo.

**Concejala Hernández,** interviene, pero la pantalla era gratis.

**Alcalde,** responde, sí, pero se sintió cuestionado el señor de la pantalla y le pregunté cuál es el motivo...

**Concejala Hernández,** indica, pero en qué lo íbamos a cuestionar, pero no importa la pantalla porque aparecía usted nomás y la gente lo ve...

**Alcalde,** interviene, que trata de decir con eso Concejala,

**Concejala Hernández,** responde, usted está se puede ver...

**Mario Santelices**, comenta, se aumentan los gastos de Salud por transferencia de seis millones de pesos, en vez de quedar en ciento setenta y cuatro va a quedar en ciento ochenta millones de pesos.

**Concejal Cruz**, acota, usted opta por rebajar a la fiesta de la chicha.

**Alcalde**, responde, sí, yo buscaré la forma de buscar financiamiento y me hago cargo.

**Concejal Jorquera**, darle las gracias a su buena voluntad yo hubiese preferido más en difusión que en la fiesta de la chicha, me voy tranquilo porque yo quería treinta millones de pesos que nos sirve para ir pagando los hoyos.

**Mario Santelices**, se rebajarán seis millones de pesos que estaban considerados para la dotación de artistas en la fiesta de la chicha, y se agregarán a productos farmacéuticos del Departamento de Salud, quedando de ciento setenta y cuatro millones en ciento ochenta millones de pesos.

**Concejala Hernández**, señala, se está pasando trimestralmente, porque hubo un año que estábamos en Octubre y estaban muy atrasados los traspasos.

**Mario Santelices**, responde, se ha pasado paulatinamente.

**Alcalde**, señores Concejales estarían en condiciones de aprobar...

**Concejala Hernández**, interviene, otra cosa que estaba pensando no tenemos una grabadora y no tenemos recursos de donde sacar, y después no nos digan que no hay recursos y que nosotros aprobamos el presupuesto.

**Concejal Jorquera**, señala, también es necesario saber en que gastan los recursos en Salud y que no se malgasten.

**Alcalde**, aprueba señora Anselma.

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, no me convence mucho este presupuesto pero voy aprobarlo, me parece bien que exista más plata en Salud.

**Concejal Cruz**, indica, después nos cierran las puertas.

**Concejal Luna**, lo que pasa después es que los mismos Concejales andan ofreciendo cosas demás.

## ➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Presupuesto Área Municipal y de los Servicios Traspasados Área de Educación y Salud año 2015, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 26º Sesión Extraordinaria del día lunes 15 de Diciembre de 2014.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota, sí.

**Observación: se rebajarán seis millones de pesos que estaban considerados para la dotación de artistas en la fiesta de la chicha, y se agregarán a productos farmacéuticos del Departamento de Salud, quedando de ciento setenta y cuatro millones en ciento ochenta millones de pesos.**

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Diciembre de 2014.

---

## ✚ **Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2015.**

**Alcalde**, comenzamos con la Aprobación del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2015.

**Mario Santelices**, comenta, vamos hacer un resumen por cada una de las actividades Municipales del PMG definido como colectivo e institucional.

El institucional corresponde a Municipio en terreno y ahí hablamos de los objetivos que tiene esta actividad...

**Concejal Cruz**, interviene, don Mario antes de hacer el estudio al que se está refiriendo usted, me gustaría saber que injerencia tiene en aprobar o no aprobar el PMG considerando que no tenemos un reglamento que haya aprobado este Concejo, ni siquiera tenemos una comisión que esté formada por dos personas de confianza del Alcalde, y de secretario sea el jefe de personal.

**Mario Santelices**, interviene, el PMG no está enfocado tanto como lo está diciendo el Concejal, este se desarrolla en conjunto con todas las unidades Municipales la elaboración del mismo, se establece como dice la ley, se establece las metas de cada una de las áreas Municipales, todos los funcionarios están en conocimiento de las actividades que se realizaran en la parte

colectiva e institucional. El no contar con un reglamento este está elaborado se va a presentar al Concejo Municipal, y se van a establecer las mismas fechas que hoy día pero por escrito...

**Concejal Cruz**, interviene, eso es con respecto al trabajo de la comisión, está bien deben hacerlo, pero que pasa nosotros vamos a aprobar ahora una acción que no está reglamentada...

**Mario Santelices**, responde, hay que pedir el reglamento.

**Concejal Cruz**, interviene, bueno hay que hacerlo antes o después.

**Mario Santelices**, responde, el reglamento lo tengo construido.

**Concejal Cruz**, señala, la ley dice que el reglamento lo debe conocer y aprobar el Concejo...

**Mario Santelices**, interviene, ya lo elaboré, me puede dejar terminar, lo que pasa lo dijeron en la sesión anterior, y hoy día ya no tienen más sesiones durante el año a mí me encantaría que lo analizarán de aquí a fin de año y lo aprobaran, pero viene otro reglamento que ya fue enviado es el de bienestar...

**Concejala Hernández**, alude, don Floriano le está preguntando otra cosa, como vamos a aprobar esto sino está el reglamento aprobado.

**Mario Santelices**, responde, tendrían que hacerle los alcances al asesor jurídico, el PMG se presenta tal como lo dice aquí...

**Concejal Cruz**, interviene, don Mario antes de que se desarrollen los PMG nosotros tenemos que conocer el reglamento, y esto se está haciendo sin que nosotros conozcamos y aprobemos el reglamento.

**Mario Santelices**, responde, ya se elaboró y se va a entregar a la unidad correspondiente para que lo corrija y después va ser entregado al Concejo Municipal...

**Alcalde**, interviene, usted no quiere aprobar el PMG porque no está el reglamento, eso es lo que dio a entender.

**Concejal Cruz**, manifiesta, estoy preguntando una cosa se puede o no se puede hacer sin conocer el reglamento, contésteme.

**Alcalde**, responde, si mal no recuerdo en Octubre le entregamos la carpeta donde estaba el PMG, en forma personal no lo tenía claro por eso le pedimos al jefe de Administración y Finanzas que empezara a trabajarlo, estuvo trabajando todos estos días en el reglamento.

**Concejal Cruz**, manifiesta, le digo una cosa Alcalde que responsabilidad tenemos nosotros, imagínese que el día de mañana Contraloría diga, el Concejo aprobó el PMG y es una acción ilícita, pero usted sabe qué consecuencias tiene eso.

**Alcalde**, interviene, don Floriano por lo menos usted no tiene la voluntad.

**Concejal Cruz**, responde, la tengo pero que las cosas se hagan bien, aquí don Mario no nos puede decir lo estoy haciendo y lo tengo, no, teníamos que haberlo conocido nosotros antes, y esto es lo mismo que ocurre sesión a sesión Alcalde.

**Mario Santelices**, continúo.

**Concejal Cruz**, alude, por lo menos que esté el abogado y que nos diga...

**Mario Santelices**, responde, se entregó el informe a la Unidad de Control Interno para que haga los alcances correspondientes...

**Alcalde**, interviene, cuando se lo entregó.

**Mario Santelices**, responde, se lo entregué hace una semana.

**Alcalde**, ya dejemos fuera esto.

**Concejala Hernández**, indica, pero podemos preguntarle al abogado si podemos aprobar esto.

**Concejal Luna**, alude, según la ley el plazo es hasta fines de Diciembre y el presupuesto es hasta el día 15 de Diciembre.

**Mario Santelices**, señala, pero va dentro de los montos aprobados en el presupuesto. Puedo terminar si son tan amables, este es del año 2015 que se paga en el año 2016, y el que presentó Alejandra se paga en el 2015.

**Alcalde**, me pueden dejar hablar señores Concejales.

**Concejal Cruz**, interviene, nos puede meter en un lío.

**Alcalde**, estoy hablando yo estamos claro.

**Concejal Cruz**, responde, si hable.

**Alcalde**, manifiesta, usted sabe lo jodido que es el Concejal, entonces por cualquier cosa...

**Concejal Cruz**, interviene, no soy yo es la ley la jodida.

**Alcalde**, continúa, podríamos haber tenido el reglamento hoy día, Mario...

**Mario Santelices**, responde, si le estoy poniendo atención Alcalde.

**Alcalde**, continúa, perdimos otra vez diez o quince minutos en lo mismo, porque siempre perdimos minutos por tonteras...

**Concejal Cruz**, interviene, porque no cumple.

**Alcalde**, interviene, guarde silencio Concejal...

**Concejal Cruz**, responde, pero porqué...

**Alcalde**, yo estoy hablando con él...

**Concejal Cruz**, manifiesta, es con el Concejo con quien tiene que hablar...

**Alcalde**, señala, Concejal le estoy diciendo una cosa, yo estoy hablando con él y le estoy diciendo que podría haber pasado el reglamento que usted está pidiendo y nos estaríamos evitando todo este tipo de problemas...

**Concejal Cruz**, alude, eso tendría que habérselo dicho la semana pasada.

**Alcalde**, responde, eso es todo y no le demos más vuelta al asunto llevamos quince minutos perdidos.

**Concejal Cruz**, responde, no es culpa de nosotros porque no cumplen.

**Alcalde**, señala, quiere seguir...

**Concejal Cruz**, responde, pero por supuesto es una irregularidad.

**Alcalde**, que es una irregularidad nos estamos robando algo...

**Concejal Cruz**, responde, no, que no lleguen con los documentos aquí, anda muy perseguido con los robos parece...

**Alcalde**, perdón...

**Concejal Cruz**, señala, anda muy perseguido con la idea de los robos, quien le ha dicho eso.

**Alcalde**, responde, bueno usted lo ha dicho en otros sectores...

**Concejal Cruz**, alude, no hable tonteras...

**Alcalde**, yo no estoy hablando tonteras Concejal, bueno sáqueme la madre como lo hace en otros sectores, bueno diga acá todo lo que dice en otros sectores, que estamos viendo la forma de sacarle al señor Cuevas los troncos del camino, no hable con ese tal por cual porque no tiene idea, el que mando aquí soy yo.

**Concejal Cruz**, responde, de dónde saca eso, como lo va hacer usted si eso lo hace la empresa...

**Alcalde**, señala, queremos apurar eso hacerlo lo más rápido posible.

**Concejal Cruz**, pero que se note.

**Alcalde**, entonces dejaríamos sin efecto la Aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2015, para el próximo martes.

**Concejal Luna**, manifiesta, pero está en condiciones de entregarnos el reglamento hoy día o mañana.

**Mario Santelices**, responde, está listo.

**Concejal Luna**, alude, yo entiendo lo que dice el Concejal, Mario eso ya no es una explicación para nosotros porque eso debería estar aprobado, y usted mezcla los temas Mario.

**Mario Santelices**, responde, no estoy mezclando nada don Pablo, lo que estoy diciendo que eso será aplicado en el PMG que el comité estandarice en Junio del próximo año.

**Concejal Luna**, está bien pero no nos mezcle los temas.

**Mario Santelices**, responde, el presupuesto es uno solamente.

**Concejal Luna**, indica, como es uno solamente aprobamos el presupuesto como usted decía, no venga con tonteras.

**Mario Santelices**, no es una tontera don Pablo no me confunda...

**Concejal Luna**, como que no nos confunda si esto lo estaba diciendo usted, dijo que estaba aprobado en el presupuesto, y por lo que usted dice entonces no sería necesario aprobarlo, está enredado en una tontera.

**Alcalde**, volviendo atrás se debió entregar el reglamento a los Concejales, para variar no sé en qué idioma se les dice que las cosas se deben entregar con anticipación para no llegar a esta instancia, donde llevamos perdido más de veinte minutos dándole vuelta a lo mismo.

**Mario Santelices**, alude, este reglamento del PMG va ser estandarizado para el año 2015 que se va hacer durante el año 2016 y que se va a pagar el año 2017.

**Alcalde**, señala, y el reglamento debió estar el año pasado.

**Mario Santelices**, responde, claro debió ser aplicado el año anterior.

**Concejal Luna**, que dijimos el otro día cuando aprobamos esto, lo hicimos por buena disposición con los funcionarios, porque ya discutimos que todo esto estaba atrasado Alcalde y después don Mario va y nos dice no es que ustedes aprobaron esto, y es verdad porque terminamos aprobando solamente por tener buena voluntad, el otro día dije la actitud de los funcionarios con nosotros es pésima, también lo decía la Concejala y como le decía nosotros tenemos siempre la mejor disposición pero eso a veces ha jugado en contra.

**Mario Santelices**, señala, el reglamento se formó con todas las unidades y participaron todos.

**Concejal Cruz**, bueno pero nosotros no lo conocemos.

**Concejal Luna**, eso que dice Mario no es cumplir con la ley tiene razón don Floriano, puede hacerlos con todo como asamblea que no falte ninguno y eso no es cumplir con la ley, la ley indica que tiene que haber un reglamento y una comisión, pero no se está cumpliendo.

**Alcalde**, manifiesta, el reglamento lo tiene usted.

**Mario Santelices**, responde, lo tengo.

**Alcalde**, saca las copias y lo entrega.

**Concejala Hernández**, interviene, eso va a ver que analizarlo.

**Mario Santelices**, responde, claro que sí.

**Alcalde**, entonces van a tener que hacer una sesión de trabajo para que lo analicen.

**Concejala Hernández**, interviene, no es nuestra responsabilidad Alcalde, usted nos dice tienen que hacer una sesión de trabajo, pero no es nuestra responsabilidad que no se nos entregara cuando correspondía.

**Concejal Cruz**, alude, es usted Alcalde quien debe preocuparse de que esto esté listo.

**Mario Santelices**, manifiesta, en una próxima reunión de Concejo se puede analizar.

**Concejala Hernández**, indica, piense usted que la próxima semana ya es navidad.

**Alcalde**, acota, el día martes 23 se puede analizar y el día 29 antes del día 31 se aprueba si es que quieren aprobar, el remedio está.

## **Aprobación Quinta Modificación Presupuestaria Área de Educación Municipal.**

**Alcalde**, consulta, ¿Cuál es la duda que tenían señores Concejales?

Una de las dudas que tenía la Concejala, era porque en pro retención en el MEC hay cinco en Lo Valdivia dos y en el liceo polivalente hay sesenta, porque se produce esa diferencia en la cantidad de alumnos.

**Jefa DAEM**, responde, el proyecto pro retención llega con la finalidad de poder mantener a los alumnos en los establecimientos educacionales, se hace una entrevista con los apoderados para poder determinar cuáles son las necesidades que tienen los alumnos para poder mantenerse en la comuna, entonces en esta entrevista que hacen las asistentes sociales respectivas van evaluando junto con el apoderado cuales son las necesidades del niño, en algunos casos solamente obedece las necesidades de útiles escolares, en otras calzados y en otras son el uniforme completo, y de acuerdo se hace un resumen que se acompaña acá atrás y guarda relación con la necesidad de cada alumno, ahora cada establecimiento tiene una necesidad distinta, por ejemplo en este año hay más alumnos vulnerables en el liceo, si recuerdan el año pasado no recibimos dinero por pro retención y este año recibimos sobre los diez millones de pesos, y obedece a un trabajo que realizaron en el verano pasado las asistentes sociales y en virtud de eso logramos obtener los veintiún millones de pesos, y esto es un beneficio directo para el alumno que cumple con los requisitos de vulnerabilidad.

**Alcalde**, señala, otra duda que había acá era si esto ya fue entregado a los alumnos.

**Jefa DAEM**, responde, no se ha entregado todavía porque los recursos van llegando de hecho acá hay una remesa en la modificación posterior, el trabajo que se hace con las asistentes sociales es la primera instancia en estos periodos del año, uno postula durante el primer semestre de recibir los alumnos beneficiarios, después llegan los recursos y hay que hacer toda una etapa para incorporarlo en el presupuesto, por la cantidad de los recursos se estimó que esto se hiciera a través de Secplac.

**Alcalde**, alude, también existía la duda por parte de la Concejala la gente que sale de cuarto medio u octavo.

**Jefa DAEM**, responde, el proyecto pro retención está normado por el Ministerio de Educación, entonces que es lo que hemos hecho en muchas comunas es establecer nosotros un propio reglamento para que esta cosa quede establecida y no cualquiera resulte beneficiado, en cuartos medios y en los octavos es más posible que existan algunas fugas, se ubican a los alumnos si están dentro de los establecimientos y se hace la entrega, y sino en el reglamento se establece que se va a entregar en forma decreciente a los alumnos que tienen similar índice de vulnerabilidad que el alumno salió inicialmente favorecido, desde el cuarto medio hasta el séptimo hacia abajo es lo que permite y en caso que no hubiesen alumnos disponibles se van bajando a los otros cursos.

**Concejala Hernández**, manifiesta, el otro día nos entregaron esto que un colega lo solicitó, es referente a las licitaciones, y este monto de los \$21.589.658.- de hecho ya está licitado...

**Jefa DAEM**, responde, pero no hay nada adjudicado.

**Concejala Hernández**, responde, fecha de adjudicación el 27 de Noviembre...

**Jefa DAEM**, interviene, pero no se ha adjudicado nada, de hecho yo soy una de las personas que debe firmar...

**Concejala Hernández**, alude, pero está firmada y dice que esta ok.

**Mariela Peña**, interviene, la fecha de adjudicación es una fecha tentativa que arroja el portal.

**Concejala Hernández**, manifiesta, hay algunas que están adjudicadas, otras están desiertas, por eso preguntaba. Entonces eso ya sería para Marzo.

**Jefa DAEM**, responde, la idea es poder entregar ahora durante las matrículas que son la última semana de Diciembre, estamos en el plazo absolutamente posible, son más o menos ochenta y tantos mil pesos para los alumnos de básica y ciento y tantos mil pesos para los alumnos de media.

**Concejal Cruz**, alude, yo quería preguntar a qué cursos se les entrega pero no lo voy hacer, porque usted dice que puede ser en todos los cursos. Considerando esto sería bueno que nosotros conociéramos las normas que hay para la distribución.

**Jefa DAEM**, responde, sí eso está a través de decreto alcaldicio tendría que ubicarlo.

**Concejal Cruz**, consulta, porqué aquí no entró La Higuera y el Durazno, porque yo he sabido que es a séptimo, octavo, tercero y cuarto medio.

**Jefa DAEM**, responde, deben cumplir con un requisito de vulnerabilidad y en el caso de la escuela el Durazno había uno de los niños que se fue y que cumplía con los índices de vulnerabilidad y los dos chicos que quedan no cumplen con el requisito, y en la Higuera ninguno cumple con los requisitos aunque nosotros hicimos las apelaciones no salieron favorecidos, a pesar que son vulnerables no alcanzan el nivel de vulnerabilidad para poder obtener este beneficio.

**Concejal Cruz**, manifiesta, el tema de vulnerabilidad solamente complementa la idea de la pro retención, la pro retención es que los niños no se vayan al trabajo o emigren a otros establecimientos de otras comunas, la vulnerabilidad es decidora en eso, porque el principal objetivo es que no se vayan a otras escuelas.

**Jefa DAEM**, responde, en pro retención sí, deben cumplir con los requisitos del Chile Solidario son varios requisitos.

**Alcalde**, estaríamos claros señores Concejales para proceder a la votación de la quinta propuesta de modificación presupuestaria área de Educación...

**Concejala Hernández**, no se encuentra presente al momento de la votación.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, vota, sí.

---

### ➤ Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria año 2014, para el Área de Educación, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de**

Administración y Finanzas y doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa DAEM de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 26º Sesión Extraordinaria del día lunes 15 de Diciembre de 2014.

Concejala Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota, sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Departamento de Educación de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Diciembre de 2014.

---

### **Aprobación 6ta. Modificación Presupuestaría Área de Educación Municipal.**

**Alcalde**, continuamos con la sexta Modificación Presupuestaría Área de Educación Municipal.

**Mario Santelices**, bueno la sexta Modificación corresponden a ingresos por el programa pro retención, corresponden a aumentos por mantención y una redistribución de cuentas de mantenimiento que estaban en la cuenta de gastos corrientes 2905999.

#### **INGRESOS AUMENTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO</b>
115-05-03-003-002-002	<b>OTROS APORTES MANTENCION</b>	\$ 441,156
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$ 441,156</b>

#### **GASTOS AUMENTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>AUMENTO</b>
215-31-02-004-004	Proyecto Mantenimiento-Lo Valdivia	\$ 5,568,311
215-31-02-004-005	Proyecto Mantenimiento-La Isla	\$ 2,794,034
215-31-02-004-006	Proyecto Mantenimiento-Eugenio Tagle Valdés	\$ 400,981

215-31-02-004-007	Proyecto Mantenimiento-Liceo Polivalente	\$ 1,489,575
215-31-02-004-009	Proyecto Mantenimiento-Villa Prat	\$ 692,757
215-31-02-004-010	Proyecto Mantenimiento-MEC	\$ 5,650,797
215-31-02-004-011	Proyecto Mantenimiento-Santa Rosa	\$ 1,965,972
215-31-02-004-012	Proyecto Mantenimiento-Peteroa	\$ 2,692,343
215-31-02-004-013	Proyecto Mantenimiento-El Durazno	\$ 40,919
215-31-02-004-015	Proyecto Mantenimiento-La Higuera	\$ 18,789
215-31-02-004-016	Proyecto Mantenimiento-Dif. Gustavo Ramírez	\$ 258,226
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$21,572,704</b>

**GASTOS  
DISMINUCIONES**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>Disminución</b>
215-22-04-007-002	Materiales y Útiles de aseo-Mantenimiento	\$ 9,588,968
215-22-06-001-001	Mantenimiento y Reparación Edificaciones	\$ 1,460,000
215-29-05-999-003	Otras Mantenimiento	\$ 10,000,000
215-31-02-004-014	Proyecto Mantenimiento-Santa Emilia	\$ 82,580
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>21,131,548</b>

<b>CUADRO RESUMEN</b>	<b>AUMENTAN G. \$</b>	<b>DISMINUYEN G. \$</b>
<b>VARIACION</b>	21,572,704	21,131,548
<b>VARIACION DE GASTOS</b>	441,156	
	<b>AUMENTO DE I. \$</b>	<b>DISMINUCION DE I.\$</b>
<b>VARIACION</b>	441,156	0
<b>VARIACION DE INGRESOS</b>	441,156	
<b>VARIACION NETA (I-G)</b>		0

## **JUSTIFICACIÓN GASTOS AUMENTOS:**

Corresponde a ajustes Presupuestarios y Financieros que permitan llevar un mejor control de la iniciativas de inversión por cada establecimiento de la comuna de Sagrada Familia, junto con realizar las actualizaciones patrimoniales al cierre del ejercicio 2014.

Los gastos asociados por cada establecimiento no se reflejarían en el subtítulo 22 de bienes y servicios de consumo, sino como iniciativas de inversión en el subtítulo 31.

**Alcalde**, alguna duda señores Concejales.

**Jefa DAEM**, señala, la idea de esta modificación es poder visualizar de mejor manera cual es el comportamiento de gastos de cada establecimiento educacional, si bien es cierto la contabilidad gubernamental se lleva por naturaleza del gasto y era como se estaba trabajando acá en la comuna, por ejemplo a través de útiles de aseo, mantención y reparación de los establecimientos pero la normativa permite hoy día que se trabaje a través de proyectos y eso es lo que se está haciendo, lo que permite saber cuánto se gasta por establecimiento.

**Alcalde**, señores Concejales están en condiciones de aprobar la 6ta. Modificación Presupuestaría Área de Educación Municipal.

**Concejal Cruz**, señala, los porcentajes corresponden a la cantidad de alumnos.

**Jefa DAEM**, responde, como todas las subvenciones los recursos que se incorporan a través del área de mantenimiento es en virtud de la asistencia de los alumnos, es decir si un establecimiento tiene más asistencia recibe más recursos.

**Concejal Cruz**, señala, por ejemplo el Durazno tiene cuarenta mil pesos, la Higuera tiene dieciocho mil pesos.

**Jefa DAEM**, responde, corresponde al porcentaje de asistencia, porque en el Durazno permanentemente están los dos alumnos y tienen cien por ciento de asistencia, eso hace que tengan mayor aporte que en la Higuera donde hay más alumnos pero menos asistencia.

**Concejala Hernández**, señala, Santa Rosa es más pequeña que Villa Prat y tiene mayor aporte.

**Jefa DAEM**, responde, tiene que ver con los factores de asistencia, después del terremoto quedaron saldos entonces en algunos establecimientos se arrastraban estos recursos.

**Concejal Cruz**, alude, como se gasta esto determina el colegio de profesores.

**Jefa DAEM**, responde, lo que hicimos el año pasado a través de los consejos escolares se consulta cuáles son las necesidades más necesarias, están los profesores, apoderados, alumnos, directivos, profesores, en conjunto determinan cuales son las necesidades de mayor importancia, este año tenía mucho que ver con el problema eléctrico, útiles de aseo, pero básicamente es eso lo que se trabaja y la ley permite solamente mantención del edificio y materiales de aseo.

**Alcalde**, señores Concejales están en condiciones de aprobar la 6ta. Modificación Presupuestaría Área de Educación Municipal.

**Concejal Cruz**, interviene, por ejemplo Marzo del año 2015 si Lo Valdivia quisiera hacer uso de los \$ 5.568.311, puede ser.

**Jefa DAEM**, responde, eso no va a ocurrir porque nosotros hemos tomado todas las providencias del caso, de hecho nosotros estamos haciendo cortes hoy día, donde se están adjudicando

varios trabajos significativos en los colegios cosa de poder utilizar cien por ciento los recursos, porque este año no tenemos la posibilidad de traspasar para el año siguiente y los recursos que no se utilizan deben ser devueltos.

**Concejal Cruz**, por ejemplo el caso de la Higuera tiene \$18.789.-, se me ocurre con ese dinero en mantenimiento de la escuela no debe ser muy bueno, en útiles de aseo.

**Jefa DAEM**, responde, la escuela de La Higuera en épocas de verano es requerida por algunas instituciones y a través de eso siempre se les pide aportes en materiales de ferretería, de hecho hay un particular que le hizo un cierre perimetral, se entregan en materiales que necesite la escuela o en aporte para el establecimiento, por lo general son para resolver problemas de infraestructura.

**Alcalde**, señores Concejales están en condiciones de aprobar la 6ta. Modificación Presupuestaria Área de Educación Municipal.

**Concejala Hernández**, vota, sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, vota, sí.

---

#### ➤ Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria año 2014, para el Área de Educación, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 26ª Sesión Extraordinaria del día lunes 15 de Diciembre de 2014.**

**Concejala Hernández**, vota, sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, vota, sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Departamento de Educación de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Diciembre de 2014

---

## **✚ Aprobación Plan Anual de la Municipalidad de Sgda. Familia para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.**

**Mario Santelices**, comenta, dentro de lo que se aprobó en la Ley n°20.742 tiene que ver con capacitación al área Municipal, y para ello la SUBDERE estableció un reglamento tipo para poder formalizar cuáles serán los requerimientos para las Municipalidades, y pasar a la etapa siguiente que sería llamar a las entidades especializadas, ya sea universidades e institutos profesionales y realizar capacitación que sean afines a cada una de las áreas Municipales y puedan participar y concursar en los fondos postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el día jueves se presentó este formato tipo.

**Concejala Hernández**, interviene, como se va a seleccionar al personal quienes van a participar.

**Mario Santelices**, responde, la labor que dice que nosotros debemos formalizar como Administración y Finanzas, es publicitar el reglamento a todos los funcionarios Municipales para que tengan libre acceso a este fondo concursable que será a través de una plataforma y es el funcionario que entra con un código usuario con su Rut, y puede ver la oferta de capacitaciones, la verdad que todavía no está formalizado el reglamento a través de la SUBDERE por lo tanto desconozco cuál va ser el proceso de selección que puede aplicar después la SUBDERE.

**Concejal Cruz**, señala, yo creo que sería importante que nosotros supiéramos cuales son los cursos que han realizado los funcionarios de esta Municipalidad, en segundo lugar de acuerdo al artículo n°9 que rige el beneficio de la SUBDERE para los funcionarios Municipales, los cursos tienen que ser pertinente y debe estar de acuerdo a la función que desarrollan en cada uno de los departamentos de la Municipalidad. También una vez que se sepan quienes son los funcionarios que van a realizar este perfeccionamiento, va ser importante que nosotros conozcamos quienes son los funcionarios que van a estar en esto. La pertinencia de los cursos quien la establece la SUBDERE o algún estamento local.

**Mario Santelices**, responde, lo que dice la circular que llegó de SUBDERE dio una serie de plazos, que a través de un reglamento debemos señalar cuales son las áreas que deben capacitarse y hoy día la realidad Municipal son todas, y a través de esto todos los funcionarios van a poder acceder mientras cumplan con algunos requisitos mínimos, que son los que establece la Ley, y no tener una anotación de demerito durante la postulación, el financiamiento es totalmente de la SUBDERE y si existen costos adicionales son financiados por el beneficiario, también debe tener ciertos requisitos trabajar durante dos años en el Municipio.

**Concejala Hernández**, alude, debe estar muy segura la persona porque hay todo un proceso.

**Alcalde**, bueno señores Concejales están en condiciones de aprobar el Plan Anual de la Municipalidad de Sgda. Familia para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742.

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, no se encuentra presente al momento de la votación.

---

➤ **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Plan Anual de la Municipalidad de Sagrada Familia, para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 26° Sesión Extraordinaria del día lunes 15 de Diciembre de 2014.**

**Concejala Hernández**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal Cruz**, vota sí.

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Concejal Luna**, no se encuentra presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Diciembre de 2014.

---

**Alcalde**, manifiesta, señores Concejales me gustaría que pudieran entregar hoy día los nombres que tienen como hijo ilustre para el día sábado.

**Concejal Cruz**, interviene, Alcalde aunque no corresponde en este Concejo, quiero entregarle un curriculum de una persona para que tome conocimiento.

**Concejala Hernández**, alude, yo no sé si podremos trabajarlo en algún momento porque igual esto no está en la tabla, tal vez hacerlo en una reunión de trabajo.

**Alcalde**, señala, cuanto se van a demorar si se les entregó una lista.

**Concejal Toledo**, interviene, cuando la mandaron.

**Concejala Hernández**, responde, don Geo, Cultura propone unos nombres.

**Concejal Luna**, alude, se mandó por correo y en la correspondencia.

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**26° Sesión Extraordinaria**  
**Lunes 15 de Diciembre de 2014**

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del PLADECO AÑOS 2014-2018, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 26° Sesión Extraordinaria del día lunes 15 de Diciembre de 2014.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota, sí.

**Observación: en el próximo análisis que se realice del PLADECO se deben considerar los actores que quedaron fuera del diagnóstico, empresarios, directores de colegios, comercio, docentes, jefes de servicios y el personal Municipal.**

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Diciembre de 2014.

---

➤ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Presupuesto Área Municipal y de los Servicios Traspasados Área de Educación y Salud año 2015, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC, y don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 26° Sesión Extraordinaria del día lunes 15 de Diciembre de 2014.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejales Cruz, vota sí.

Concejales Toledo, vota sí.

Concejales Luna, vota, sí.

Observación: se rebajarán seis millones de pesos que estaban considerados para la dotación de artistas en la fiesta de la chicha, y se agregarán a productos farmacéuticos del Departamento de Salud, quedando de ciento setenta y cuatro millones en ciento ochenta millones de pesos.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Secretaría de Planificación Comunal y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Diciembre de 2014.

---

### ➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria año 2014, para el Área de Educación, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y doña Maryaliz Pino Muñoz, jefa DAEM de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 26º Sesión Extraordinaria del día lunes 15 de Diciembre de 2014.

Concejales Hernández, no se encuentra presente al momento de la votación.

Concejales González, vota sí.

Concejales Jorquera, vota sí.

Concejales Cruz, vota sí.

Concejales Toledo, vota sí.

Concejales Luna, vota, sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Departamento de Educación de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Diciembre de 2014.

---

### ➤ **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación de la 6ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria año 2014, para el Área de Educación, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas y doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa DAEM de la Municipalidad de Sagrada**

**Familia**, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 26º Sesión Extraordinaria del día lunes 15 de Diciembre de 2014.

Concejala Hernández, vota, sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota, sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Departamento de Educación de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Diciembre de 2014.

-----

### ➤ **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe; **CERTIFICA: la Aprobación del Plan Anual de la Municipalidad de Sagrada Familia, para las Postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 26º Sesión Extraordinaria del día lunes 15 de Diciembre de 2014.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, no se encuentra presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Quinto y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este **CERTIFICADO** a la Dirección de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Sagrada Familia.

En **Sagrada Familia**, a quince días del mes de Diciembre de 2014.

-----

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 16:45 horas del lunes 15 de Diciembre de 2014.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA**  
**ALCALDE**  
**Y**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**